



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018**

INTEGRANTES

- 1) Ingeniero Víctor Manuel Chavero González, Subdirector de Servicios y Mantenimiento y Coordinador del Archivo de Concentración del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).
- 2) Licenciado Octavio Flores Castillo, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).
- 3) Licenciada Patricia Pérez Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 18 de Enero de año 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, edificio administrativo, cuarto piso, donde los miembros del Comité de Transparencia con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018, estando presentes los miembros de este Órgano Colegiado, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, decretó el levantamiento de la sesión permanente de este Órgano Colegiado y acto seguido agradeció la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia y dio por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria Enero 2018.

FUNDAMENTO

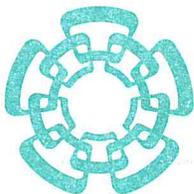
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracciones II, III, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 64, 65, fracciones I, II, III, IV y VIII del Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Instalación del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

II.- Verificación de Quorum Legal

III.- Revisión y en su caso aprobación de la negativa por ser información confidencial en la respuesta proporcionada en la solicitud de información folio 1108500034217, respuesta proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número SRH/DAS/0003/2017.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018**

IV.- Revisión y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al segundo semestre de 2017.

V.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del contrato celebrado en la Laboratorio Nacional de Genómica Langebio (Unidad Langebio) y Germán Alberto Téllez Córdoba.

VI.- Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados entre Cinvestav y diversos prestadores de servicios por honorarios, información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales, información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

VII.- Asuntos Generales.- Sin Asuntos a tratar.

Continuado con el desahogo del orden del día, a continuación toma el uso de la palabra la presidenta respecto a:

I. Instalación del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

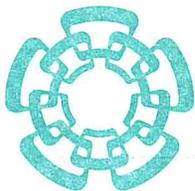
En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con los títulos III de sus títulos segundos, respectivamente, se tiene por instalado el Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

II. Verificación de Quorum legal y lectura y aprobación del orden del día.

En seguimiento al orden del día, se realiza la verificación del quorum legal del presente órgano colegiado, teniendo por presente a los siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- Licenciada Patricia Pérez Cruz.
- Ingeniero Víctor Manuel Chavero González.
- Licenciado Octavio Flores Castillo.

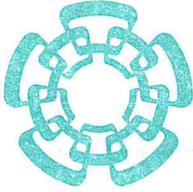
Una vez establecido el quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria, se da lectura y se aprueba el orden del día.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018**

III.- En relación con el punto III del orden del día, respecto a la confidencialidad en la respuesta en la solicitud de información folio 1108500034217, en la que solicitaron lo siguiente: *"En forma, atenta y respetuosa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto me permito solicitar a usted se sirva expedirme una copia certificada del FORMATO DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES, en la que se contenga toda la información correspondiente a la plaza que ocupó mi finado esposo el C. ORLANDO TITO MELCHY ANTONIO hasta antes de causar baja, misma que obra en el expediente pensionario que se encuentra a cargo de este Instituto.* [REDACTED]

[REDACTED]. Asimismo, para el caso de que no se encuentre registro alguno en los archivos que guarda esta H. Institución o exista alguna imposibilidad para remitir dicha Constancia, solicito sea turnada a la Unidad Administrativa facultada para expedir y exhibir la referida constancia"; para lo cual la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número SRH/DAS/0003/2017, dio respuesta señalando lo siguiente: *"...En atención al particular, adjunto al presente envío a usted el documento solicitado del Orlando Tito Melchy Antonio, no obstante, y debido a que la información solicitada contiene datos personales de una persona fallecida, con fundamento en los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y vigésimo de los "Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los recursos de revisión en materia de datos personales, interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", comunico a usted que para la entrega de la información el solicitante deberá acreditar el interés legítimo y jurídico mediante resolución emitida por la autoridad competente. Lo anterior, sin omitir señalar que esta Subdirección de Recursos Humanos recibió resolución emitida por la Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la cual declaró beneficiarios de derechos laborales del extinto Orlando Tito Melchy Antonio, misma que adjunto al presente para su pronta referencia"; para lo cual en uso de la voz el Licenciado Octavio Flores Castillo, manifestó: "Para hacer entrega de la información solicitada, se debe atender a lo establecido en la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo señalado en los Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los recursos de revisión en materia de datos personales, interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde en su numeral vigésimo es importante que quien solicita la información de datos personales de una persona fallecida, acredite debidamente su personalidad mediante identificación oficial, además que debe tener un interés legítimo o jurídico del documento respectivo, así como el acta de defunción del fallecido; en el entendido que de acuerdo con el documento proporcionado por la Unidad Administrativa, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de la junta especial número 14 bis, declararon como beneficiaria de derechos laborales a otra persona, misma que no es la solicitante, por lo tanto hasta en tanto no se tenga un documento emitido por la autoridad competente que señale como beneficiaria a la solicitante, no es viable hacer entrega de la*

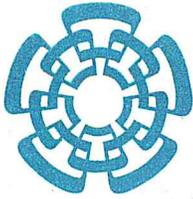


**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018**

información confidencial del cujus C. Orlando Tito Melchy Antonio". Asimismo, en uso de la voz el Ingeniero Víctor Manuel Chavero González, manifestó: "Considero que debe atenderse la petición, siempre y cuando la solicitante acredite con un documento expedido por autoridad judicial que es beneficiaria y sólo así podrá darse entrega de los datos personales de una persona fallecida". En ese tenor este Órgano Colegiado, a fin de atender adecuadamente la solicitud de información se pondrá a disposición de la ciudadana la información siempre y cuando acredite debidamente su personalidad mediante identificación oficial, además que debe tener un interés legítimo o jurídico del documento respectivo, así como el acta de defunción del fallecido, atendiendo lo señalado en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

IV.- En atención a este punto del orden del día, el Comité de Transparencia realizó la revisión de cada uno de expedientes clasificados como reservados, mismos que comprenden los ejercicios de 2015, 2016 y 2017, de la Secretaría Académica y la Subdirección de Recursos Financieros; en el entendido que los expedientes clasificados como reservados, están relacionados con los diversos proyectos de investigación que actualmente se están realizando, información reservada en términos de lo establecido en los artículos 110, fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, relacionado con los artículos 16 y 82 de la ley de Propiedad Industrial, clasificada la información por el período de 1 año; para lo cual en caso que la Unidad Administrativa así lo determine, ampliar el plazo de reserva hasta por un período de 5 años, siempre y cuando justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, para lo cual la Unidad Administrativa lo solicitará por escrito al Comité de Transparencia con la debida anticipación, para que se efectúen los trámites correspondientes ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), esto de acuerdo con lo señalado en el numeral Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas; así como 44, fracción VIII, 102 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción VIII y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se revisa la clasificación efectuada por la Subdirección de Recursos Financieros, en el expediente 223/2016, relacionado con la demanda laboral, en el que es importante proteger y salvaguardar la estrategia legal que se llevará a cabo, con la finalidad de atender los intereses del Cinvestav.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia por unanimidad de votos CONFIRMA la clasificación a la información reservada, en relación con el índice de expedientes reservados de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, correspondiente al segundo semestre de 2017.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018

Por lo que se emite el acuerdo siguiente AC/06/01/18:

“Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos CONFIRMA la clasificación a la información reservada, en relación con el índice de expedientes reservados de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, correspondiente al segundo semestre de 2017. Publíquese el listado de expedientes clasificados como reservados en la página web del Cinvestav; asimismo, remítase el acta correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

V.- Respecto al punto V del orden del día, el Comité de Transparencia revisó la versión pública e integra del contrato celebrado en la Laboratorio Nacional de Genómica Langebio (Unidad Langebio) y Germán Alberto Téllez Córdoba, información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) correspondiente al cuarto trimestre de 2017; al respecto y una vez realizada la revisión de la información proporcionada por la Unidad Administrativa, dicho documento en versión pública cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en el que se eliminó toda aquella información susceptible de ser testada, como son los datos personales del prestador de servicios profesionales; por lo que en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que por unanimidad de votos se aprueba la versión pública del contrato celebrado con el C. Germán Alberto Téllez Córdoba que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

Por lo que se emite el acuerdo AC/07/01/18:

“Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos APRUEBAN la versión pública del convenio presentado por la Laboratorio Nacional de Genómica Langebio (Unidad Langebio) con el C. Germán Alberto Téllez Córdoba, información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

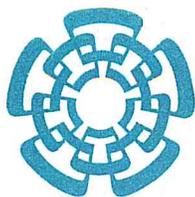
VI.- En relación al punto VI del orden del día el Comité de Transparencia llevó a cabo la revisión de cada una de las versiones públicas, así como las versiones integras de los contratos celebrados entre Cinvestav y diversos prestadores de servicios profesionales, durante el cuarto trimestre de 2017; cabe señalar que dicha información fue proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales, mismos que a continuación se relacionan con los hipervínculos de las versiones públicas de los contratos:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018

<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-353-CHRISTIANIVANCORTES-Censurado.pdf>
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-354-BRENDAIBARRACAZARES_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-360-MARIBELRODRIGUEZCASTILLO_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-361-DANIELTALAMASLARA_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-364-ARIZBETHAYDEEGUTIERREZNICOLAS_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-365-ALEJANDRASUAREZMONTESDEOCA_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-367-CARMENBEATRIZRODRIGUESESTRELLO_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-368-JORGECARLOSMEXPERERA_Censurado.pdf
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-369-ANTONIOCUAHTLAPANTZIALVARADO-TESTADO.pdf>
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-370-EMMANUELARCISIOOLIVOSSOLIS_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-371-ERICKEDUARDODIAZGONZALEZ_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-372-HECTORANDRADEGARCIA_Censurado.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-373-ELIZABETESTRADAMUNIZ_Censurado.pdf
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-374-LUCIACHAVEZRAMIREZ-TESTADO.pdf>
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-375-JUANLUISGUTIERREZGUZMAN_Censurado.pdf
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-376-GABRIELABEGONIANARANJOFLORES.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-377-MIGUELENRIQUECHAVEZBARRERA.pdf>
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-378-ARTUROMENDEZSOTO_Censurado-.pdf
http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-379-FRANCISCOORTIZARANGO_Censurado.pdf
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-380-JUANANTONIOVEGAGARFIAS.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-381-DANIELMAYADUQUE.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-382-CRISTHIANERNESTOHIDBERCRUZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-383-ALEJANDROFLORESMENDEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-384-ROSIOSANDRAARREGUINLENOYR.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-385-GUSTAVOANTONIOSANDOVAL.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-386-NORATELMAMANUELGONZALEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-387-JUANCABALLEROPEREZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-388-EDUARDOFILEMONVAZQUEZSANTACRUZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-389-GUADALUPEMIRIAMHUERTAPEREZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-390-RENEGARDUNOGUTIERREZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-391-MANUELPORTILLOCEDILLO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-392-DMITRYKALEDIN.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-393-VERENISESANCHEZCORREA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-394-YOISKRISTALPANIAGUAGUZMAN.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-395-GREGORIORANGELGOMEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-396-MAGDALENARIVERAABRAJAN-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-397-CATALINARODRIGUEZMORENO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-398-FERNANDOLORENZOBARRERATORAL.pdf>



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018

<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-399-CESARULISESPADILLAHERRERA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-400-REBECAFLORESGARCIA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-401-ADRIANAGALICIASOSA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-402-JOSETRINIDADULLOIBARRA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-403-OSCARALEJANDROCERVANTESREYES.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-404-ELIZABETHDELSOCORROMARINARCEO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-405-EVELIARESENDIZBALDERAS.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-406-EDUARDOCARLOSBRICENOSOLIS.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-407-ELIUDQUINTERORODRIGUEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-408-GABRIELABUENDIAABALOS.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-409-LUISMANUELCABRERACHIM.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-410-MARIAESTHERMAGALIMENDEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-411-JAIMERAMOSGAYTAN.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-412-JUDITHALEJANDRAHERNANDEZSANCHEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-413-BERTHAIVONNESANCHEZLUJAN.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-414-DANIELAREYES.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-415-FREDYDELACRUZURBINA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-416-MARIAGUADALUPESIMONRAMOS.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-417-MANUELJESUSNEGLETEQUIJANO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-418-FLORMONSERRATRODRIGUEZVASQUEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-419-ANDRESRUIZESPARZAPEREZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-420-MOISESRICARDOMIGUELAGUILAR.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-421-MARIEMMEDEROSMADRAZO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-422-ARMANDOJOSUEMARINCHE.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-423-JUANFELIPEFLORESROBLES.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-424-LAURAVAZQUEZCAMPOS.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-425-LIZETPADILLABARRAGAN.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-426-NORMAPATRICIASALINASMARTINEZ.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-427-FAUSTOANDRESTRUJILLOGARCIA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-428-MARIANGELABORELLO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-429-YAIRMARURICASTANEDA-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-430-JESUSENRIQUEPINTOSOSA-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-431-LUISARTUROSERNAMARTINEZ-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-432-RENASANTOSLOZANO-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-433-ISABELTUYUBSANCHEZ-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-434-LILIANASUAREZTELLEZ-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-435-MAYRAANAHARELYSARAI BAEZ-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-436-ALICIASLASLOPEZ-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-437-JOSEDAVIDZALDWARROJAS-TESTADO.pdf>



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018

<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-438-GEMMADELJESUSCANULGONGORA-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-439-FATIMAWIDMANAGUAYO-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-440-GESSUREABISAIESPINOFLORES-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-441-ELIZENDACASTANEDAMARTINEZ-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-442-HECTORRAMIREZBAHENA-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-442-HECTORRAMIREZBAHENA.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-443-JOQUINMAYADUQUE-Censurado.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-444-MIGUELANGELESCOBARCHAVEZ-Censurado.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-445-RODRIGOJOSEMENDEZCORONA-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-446-JUANMANUELARRIAGATORRES-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-447-MAYRAORDONESPARAMO-TESTADO.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-448-ANDRESGIOVANICIANIGUTIERREZ-Censurado.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-449-ERIKAHERNANDEZRUBIO-Censurado.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-450-FERNANDOMAXIMILIANOACOLTZI-Censurado.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-451-MARCOANTONIOGARCIABTORIBIO-Censurado.pdf>
<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/H-452-SERGIOMONTANOEUROPA-Censurado.pdf>

En ese tenor este Órgano Colegiado una vez revisada la versión pública de dichos contratos, los mismos cumplen con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en el que se eliminó toda aquella información susceptible de ser testada, como son los datos confidenciales o personales de los prestadores de servicios profesionales; por lo que este Comité de Transparencia de acuerdo con lo señalado en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de los contratos celebrados entre Cinvestav y los diversos prestadores de servicios profesionales durante el cuarto trimestre de 2017, información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

Por lo que se emite el acuerdo AC/08/01/17:

“Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos APRUEBAN la versión pública de los contratos de honorarios profesionales, exhibidos por la Subdirección de Recursos Materiales, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”.

VII.- Asuntos Generales.- Sin asuntos a tratar.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ENERO 2018

CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la presente sesión siendo las 14:45 horas del día 18 de Enero de 2018. Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CINVESTAV

**Titular de la Unidad de Transparencia
del Cinvestav**


Lic. Patricia Pérez Cruz

**Subdirector de Servicios y Mantenimiento
Coordinador del Archivo de Concentración
del Cinvestav**


Ing. Víctor Manuel Chavero González

**Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Representante Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Cinvestav**


Lic. Octavio Flores Castillo

La presente foja forma parte del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 18 de enero de 2018.